

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Buenos Aires, 11 de julio de 2023

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Comisión Nacional de Valores
Mercado Abierto Electrónico
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informar que en asamblea general extraordinaria y especial de accionistas clases "A" y "B" de Compañía General de Combustibles S.A. ("CGC") celebrada en el día de la fecha, se aprobó la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones por la suma de US\$200.000.000 (tipo de cambio aplicable vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina) (las "Obligaciones Negociables Convertibles").

Los accionistas de CGC, Latin Exploration S.L.U. y Sociedad Comercial del Plata S.A., renunciaron y cedieron el derecho de suscripción preferente respecto de las Obligaciones Negociables Convertibles a favor de PBBPolisur S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L., quienes suscribieron las Obligaciones Negociables Convertibles por las sumas de US\$176.000.000 y US\$24.000.000, respectivamente.

Las Obligaciones Negociables Convertibles podrán ser rescatadas anticipadamente por CGC a partir del segundo aniversario de la emisión (o excepcionalmente ante la notificación de conversión o inicio del proceso de valuación previo al cumplimiento del segundo aniversario desde la emisión), no devengarán intereses y serán amortizables en una única cuota con vencimiento el día 11 de julio de 2028.

En caso que dichas Obligaciones Negociables Convertibles fueran efectivamente convertidas en acciones, dicha conversión se realizará tomando el **mayor valor** entre (a) la suma de USD 1.000.000.000 (tipo de cambio contado con liquidación) más el valor nominal de las Obligaciones Negociables Convertibles objeto de conversión o (b) el resultado de una valuación de CGC realizada por un tercero independiente. Consecuentemente, la participación accionaria de Sociedad Comercial del Plata S.A., que actualmente representa el 30% del capital social, podrá reducirse hasta el 25%, siendo que el porcentaje de dilución dependerá del momento y monto por el cual se efectivice la conversión.

El directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. considera que la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles será beneficioso para CGC dado que su producido se destinará a la cancelación de deuda de corto y mediano plazo, mejorando la posición financiera de CGC, y a su vez le permitirá considerar la conveniencia de incorporar un accionista que podría tener un rol estratégico en el crecimiento orgánico de dicha compañía.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Sociedad Comercial del Plata S.A.
José M. Aranguren
Responsable de Relaciones con el mercado